



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 094-2016/MDSJ-C.**

San Jerónimo, 19 de Agosto de 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO-CUSCO.**

**POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de Agosto del año 2016, presidido por el Alcalde Señor Abog. Willian Paño Chinchazo, y la participación plena de los Señores Regidores: Víctor Raúl Atayupanqui Huamán, Roxana Rojas Porroa; Celso Cayo Huallpamayta, Alex Richard Ancaypuro Urbina; Ronald Romuacca Nina, Nora Vallenas Yanquirimachi y Flora Sinforosa Sinchi Rocca Zuniga;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41º de la ley Orgánica de Municipalidades -27972 señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Qué; habiendo sido sometido a la estación de orden del día la solicitud del primer regidor, cual es la atención a la Carta N° 61579/2016/DEONGIP de la Presidenta y Directora Ejecutiva del Organismo Internacional IDEAS PERU, por el que invita a participar en el Congreso Mundial de Líderes Locales 2016 "Buenas Practicas de Gestión y Gobernabilidad Local", que se llevara a cabo del 25 al 27 de Agosto del 2016 en el Hotel Rio Shilcayo, ubicado en el Pasaje las Flores N° 224, Banda de Shilcayo Tarapoto-Perú, cual tiene por objetivo dar a conocer el logro que el desarrollo y la modernización como el mercado, el cambio técnico y la competitividad empaten en direcciones de los fines de la democracia, que implica la ciudadanía, igualdad de oportunidades y cohesión social, con equidad, justicia y libertad.

Que, el pleno de concejo municipal en conformidad al párrafo precedente, refieren la importancia de ser capacitados para lograr un eficaz ejercicio de la función legisladora y otros que ayuden a proponer, promover y fomentar proyectos sostenibles en el Distrito.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto por unanimidad del concejo municipal asistente a la sesión de concejo de la fecha y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta; POR UNANIMIDAD, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, el viaje a la Ciudad de Tarapoto-San Martín, de los señores Regidores Víctor Raúl Atayupanqui Huamán, Nora Vallenas Yanquirimachi y Flora S. Sinchi Rocca Zuniga a efectuarse en fecha 25 al 27 de Agosto de 2016 (\*), para participar en el Congreso Mundial de Líderes Locales 2016 "Buenas Practicas de Gestión y Gobernabilidad Local"; organizado por el Organismo Internacional IDEAS PERU; todo ello en fundamento a los considerandos del presente acuerdo, sujeto a disponibilidad presupuestal.

(\*)Precísese; que por trayecto del viaje la delegación, efectuaran su viaje en comisión de servicios, días antes (partida) y días después (llegada).

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el pago corporativo de inscripción por el importe de S/ 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles) por regidor, en conformidad del artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración a fin de que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo establecer responsabilidades y obligaciones a las unidades administrativas competentes para la asignación de los viáticos, inscripción y pasajes correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO**

Abg. Willian Paño Chinchazo  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Gerencia de Administración  
U. Abastecimientos  
Archivo.

*Trabajando Juntos!!!*

PLAZA DE ARMAS S/N SAN JERÓNIMO TELÉFONO: 582610 - TELEFAX: 277235

E-mail: munisanjeronimocusco1@gmail.com

www.munisanjeronimocusco.gob.pe